

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL

Parral, 01 de Septiembre de 2014

DECRETO EXENTO N° 4846

VISTOS :

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Otórgase la Patente DE BAZAR PAQUETERIA Y

JUGUETERIA (PROVISORIA POR UN AÑO)

a nombre de YUGUO SHI

RUT 22.497.659-3 ubicado en A.PINTO 983

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales girará esta patente y la enrolará en el Rol General, una vez cumplido todos los requisitos legales.

Anótese, transcribese y cúmplase.

POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO

SECRETARIO MUNICIPAL



IVAN DAMING HERNANDEZ
ALCALDE DE LA COMUNA

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Distribución:

SECRETARIA (1)
OFICINA PATENTES COMERCIALES (1)